



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096

Municipalidad  
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



## RESOLUCIÓN N° 68 /2019

Hasenkamp, 26 de abril del 2019.

### VISTO:

La necesidad del pago de Sueldos al Personal Municipal de Planta Permanente, Mensualizados y Contratados.-

### Y CONSIDERANDO:

Que los fondos existentes no permiten la liquidación total de los sueldos correspondientes al mes de abril de 2019.-

Que es necesario instrumentar una norma legal que autorice realizar un anticipo equivalente al monto líquido a percibir por cada agente.-

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPIALIDAD DE HASENKAMP**

### RESUELVE

Art. 1º) Autorícese el pago de un anticipo de los sueldos del Personal Municipal Planta Permanente, Mensualizados y Contratados equivalente al monto líquido que les corresponde cobrar de sus haberes del mes de abril de 2019.-

Art. 2º) La erogación dispuesta en el artículo 1º) se imputará a la cuenta Personal, determinándose Finalidad y Función de acuerdo a la tarea que realiza el personal.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Eduardo A. Iglesias  
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss  
Presidente Municipal